

NUMERO: 832

FECHA: 17/6/2015



ANUNCIO DE SESION DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
TIPO DE SESIÓN: EXTRAORDINARIA
DÍA: 20 DE JUNIO DE 2015
HORA: 9:30

Por el presente se se hace público , que la Sra. Alcaldesa ha dictado con fecha 17 de Junio de 2015 el Decreto que se transcribe a continuación:

" Por el presente, tras el estudio de los asuntos puestos a disposición por el Secretario de la Corporación, de conformidad con las previsiones del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el **SÁBADO 20 de JUNIO** a las 09:30 HORAS DE LA MAÑANA en el salón de actos de la Corporación con el siguiente Orden del DIA:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCIÓN.
- 2.- DETERMINACION DE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.
- 3.- DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES EFECTUADAS A FAVOR DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DETERMINACIÓN DE NUMERO DE MIEMBROS DE LAS MISMAS.
- 5.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DE PORTAVOCES DE LOS MISMOS.
- 6.- RATIFICACIÓN DE MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN DESIGNADO PARA LAS FUNCIONES PÚBLICAS DE RECAUDACIÓN Y TESORERÍA, Y ACUERDOS PROCEDENTES AL RESPECTO.
- 7.- ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 8.- DAR CUENTA, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS POR LA SRA. ALCALDESA PARA LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.
- 9.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE DESIGNACIÓN DE TENIENTES DE ALCALDE.
- 10.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO EN ORGANOS Y ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES, CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL PLENO.
- 11.- DETERMINACIÓN DE CUANTÍAS POR ASISTENCIA A SESIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y ASIGNACIÓN MENSUAL DE TRANSFERENCIAS A GRUPOS POLÍTICOS.
- 12.- ACUERDO DE DECICACIÓN COMPLETA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL.
- 13.- ACUERDOS SOBRE FORMAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
- 14.- ACUERDO INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

SEGUNDO: Por el Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para hacer efectiva la resolución. "

Castellar de Santiago, 17 de Junio de 2015

EL SECRETARIO

Fdo.- Juan Ramón Galán Arcos

